

CARTA DE INTENCION


Entre la UNIVERSIDAD DE CHILE, Institución de Educación Superior, representada por su Rector, Dr. Jaime Lavados M., ambos domiciliados en Santiago de Chile, Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1058, por una parte, y por la otra, la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HIDALGO, Institución de Educación Superior, representada por su Rector, Lic. Gerardo Sosa Castelán, ambos domiciliados en Abosolo N° 600, se conviene en subscribir la presente Carta de Intención, la cual tiene por objeto:

- 1.- Promover entre ambas instituciones un intercambio de información de sus programas científicos y académicos, que permita identificar posibles intereses comunes.
- 2.- Estimular el establecimiento de relaciones entre académicos de ambas Instituciones, que conlleven al intercambio científico, tecnológico y cultural.
- 3.- Elaborar los términos de referencia para la firma de un convenio entre ambas Universidades que defina los programas y proyectos que se desee desarrollar conjuntamente, así como los estamentos institucionales y participantes del mismo; y los

recursos y fuentes financieras que sean necesarias para el logro de los objetivos del Convenio.

- 4.- La presente Carta de Intención tendrá una duración de un (1) año, durante el cual se negociará la firma del respectivo Convenio entre ambas instituciones.

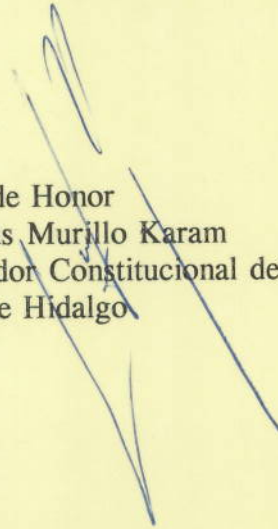
Se extiende el presente documento en cuatro ejemplares, dos para cada institución, en Santiago de Chile, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.



GERARDO SOSA CASTELAN
Rector
Universidad Autónoma de Hidalgo



JAIME LAVADOS M.
Rector
Universidad de Chile



Testigo de Honor
Lic. Jesús Murillo Karam
Gobernador Constitucional del
Estado de Hidalgo

CARTA DE INTENCION

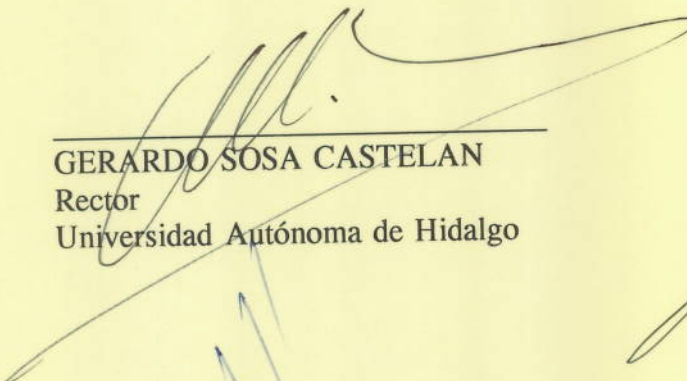
Entre la UNIVERSIDAD DE CHILE, Institución de Educación Superior, representada por su Rector, Dr. Jaime Lavados M., ambos domiciliados en Santiago de Chile, Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1058, por una parte, y por la otra, la UNIVERSIDAD AUTONOMA DE HIDALGO, Institución de Educación Superior, representada por su Rector, Lic. Gerardo Sosa Castelán, ambos domiciliados en Abosolo N° 600, se conviene en subscribir la presente Carta de Intención, la cual tiene por objeto:

- 1.- Promover entre ambas instituciones un intercambio de información de sus programas científicos y académicos, que permita identificar posibles intereses comunes.
- 2.- Estimular el establecimiento de relaciones entre académicos de ambas Instituciones, que conlleven al intercambio científico, tecnológico y cultural.
- 3.- Elaborar los términos de referencia para la firma de un convenio entre ambas Universidades que defina los programas y proyectos que se desee desarrollar conjuntamente, así como los estamentos institucionales y participantes del mismo; y los


recursos y fuentes financieras que sean necesarias para el logro de los objetivos del Convenio.

- 4.- La presente Carta de Intención tendrá una duración de un (1) año, durante el cual se negociará la firma del respectivo Convenio entre ambas instituciones.

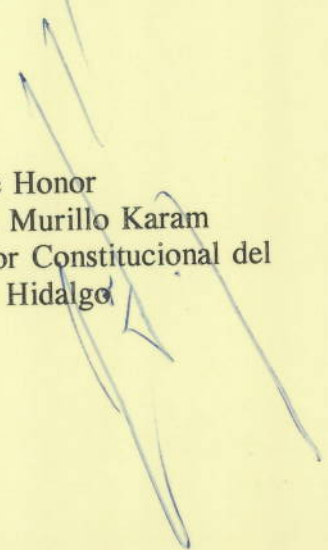
Se extiende el presente documento en cuatro ejemplares, dos para cada institución, en Santiago de Chile, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.



GERARDO SOSA CASTELAN
Rector
Universidad Autónoma de Hidalgo



JAIME LAVADOS M.
Rector
Universidad de Chile



Testigo de Honor
Lic. Jesús Murillo Karam
Gobernador Constitucional del
Estado de Hidalgo